MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de agosto de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 50/15

Señor
CCP
Chile 877 c/ Piribebuy – Asunción
TELF.: 491-481/2
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 912/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/15 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS". ID N° 294.810.-**

Nº	OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1, 2, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 38, 39, 41, 42, 43, 46, 54, 55, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 71, 73, 74, 75, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 93, 94, 95, 101, 103, 104, 105 y 120.-	G. 20.334.530.-
2	RECORD ELECTRIC S.A.	136.-	G. 1.296.250.-
3	EMPORIO FERRETERIA S.A.	6, 19, 20, 26, 40, 62, 66, 70, 80, 81, 87, 88, 90, 91, 99, 132, 133 y 134.-	G. 8.655.460.-
4	GREPSA	3, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45, 47, 53, 56, 68, 69, 72, 76, 77, 78, 79, 89, 96, 98, 131 y 135.-	G. 54.567.814.-
TOTAL			**G. 84.854.054.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes ochenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, cincuenta y cuatro.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 912/2015.

Atentamente.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.

P/A
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibí 19.08.15

MA. TERESA AMARILLA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de agosto de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 50/15

Señor
GREPSA
Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 26,2 - Itauguá
TELF.: 0228-639-090, 0981-248-945
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 912/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/15 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS". ID N° 294.810.-**

Nº	OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS
1	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1, 2, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 38, 39, 41, 42, 43, 46, 54, 55, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 71, 73, 74, 75, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 93, 94, 95, 101, 103, 104, 105 y 120.-	G. 20.334.530.-
2	RECORD ELECTRIC S.A.	136.-	G. 1.296.250.-
3	EMPORIO FERRETERIA S.A.	6, 19, 20, 26, 40, 62, 66, 70, 80, 81, 87, 88, 90, 91, 99, 132, 133 y 134.-	G. 8.655.460.-
4	GREPSA	3, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45, 47, 53, 56, 68, 69, 72, 76, 77, 78, 79, 89, 96, 98, 131 y 135.-	G. 54.567.814.-
TOTAL			**G. 84.854.054.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes ochenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, cincuenta y cuatro.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 912/2015.

Atentamente.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

P/A
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228-639090
19/08/15.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de agosto de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 50/15

Señor
RECORD ELÉCTRIC S.A.
Av. Boggiani N° 5889 c/RI6 Boquerón - Asunción
TELF.: 612-151/153
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 912/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/15 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS". ID N° 294.810.-**

Nº	OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1, 2, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 38, 39, 41, 42, 43, 46, 54, 55, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 71, 73, 74, 75, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 93, 94, 95, 101, 103, 104, 105 y 120.-	G. 20.334.530.-
2	RECORD ELECTRIC S.A.	136.-	G. 1.296.250.-
3	EMPORIO FERRETERIA S.A.	6, 19, 20, 26, 40, 62, 66, 70, 80, 81, 87, 88, 90, 91, 99, 132, 133 y 134.-	G. 8.655.460.-
4	GREPSA	3, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45, 47, 53, 56, 68, 69, 72, 76, 77, 78, 79, 89, 96, 98, 131 y 135.-	G. 54.567.814.-
TOTAL			**G. 84.854.054.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes ochenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, cincuenta y cuatro.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 912/2015.

Atentamente.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

19/09/15

P/A
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Marcelo Talavera

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de agosto de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 50/15

Señor
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Paraíso esq. Yuasy'y, Barrio Terminal - Asunción
TELF.: 560-220/21/22/24
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 912/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/15 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍAS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS". ID N° 294.810.-**

Nº	OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1, 2, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 38, 39, 41, 42, 43, 46, 54, 55, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 71, 73, 74, 75, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 93, 94, 95, 101, 103, 104, 105 y 120.-	G. 20.334.530.-
2	RECORD ELECTRIC S.A.	136.-	G. 1.296.250.-
3	EMPORIO FERRETERIA S.A.	6, 19, 20, 26, 40, 62, 66, 70, 80, 81, 87, 88, 90, 91, 99, 132, 133 y 134.-	G. 8.655.460.-
4	GREPSA	3, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45, 47, 53, 56, 68, 69, 72, 76, 77, 78, 79, 89, 96, 98, 131 y 135.-	G. 54.567.814.-
TOTAL			**G. 84.854.054.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes ochenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, cincuenta y cuatro.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 912/2015.

Atentamente.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

P/A

Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

EMPORIO
Ferretería S.R.L.